Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se han presentado hasta el momento 14.785 frente a las 4.948 que se registraron en todo el proceso de escolarización del curso 2019-20

# La Comunidad multiplica por tres en solo dos días el número de todas las solicitudes de escolarización telemáticas del año pasado

- El Ejecutivo regional ha ampliado los modos de acceso por vía telemática, antes limitados a certificados digitales
- Los centros educativos permanecen abiertos para que aquellas familias que no tengan acceso a Internet puedan realizar las solicitudes de manera presencial
- El plazo de presentación para los 2.000 centros sostenidos con fondos públicos de la región permanecerá abierto hasta el próximo día 5 de junio

**21 de mayo de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha multiplicado por tres el número de solicitudes de escolarización presentadas de forma telemática para el próximo curso escolar en tan solo dos días. En este tiempo se han alcanzado las 14.785 peticiones, cuatro veces más que las 4.948 registradas en todo el proceso de escolarización el pasado año.

Estos datos muestran la buena respuesta que está teniendo el sistema que permite a las familias realizar estas gestiones evitando tener que desplazarse a los centros educativos. Para ello, la Comunidad de Madrid ha hecho un importante esfuerzo ampliando los modos de acceso por vía telemática, antes limitados a certificados digitales.

Gracias a estas actuaciones del Ejecutivo regional, este año el acceso a la Secretaría Virtual de los centros se puede hacer por distintos medios. El primero de ellos es con las claves de la aplicación Roble-Raíces, que los centros facilitan directamente a las familias de los alumnos ya escolarizados. También se puede hacer mediante registro en la Secretaría Virtual. Para ello se ha arbitrado un nuevo procedimiento a través de autenticación mediante móvil, que facilita el registro previo a la presentación de solicitudes. Además, se puede realizar el acceso a través del sistema cl@ve de identificación en las Administraciones Públicas y mediante certificado digital.

Por otra parte, todas las familias que no tengan acceso a Internet pueden cumplimentar la solicitud de forma presencial en uno de los 812 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, las 441 escuelas infantiles públicas y

conveniadas, los 305 institutos, los 450 colegios concertados y los 65 centros públicos y concertados de Educación Especial de la región.

La Comunidad de Madrid oferta más de 175.000 plazas escolares para el proceso de escolarización en los 2.000 centros sostenidos con fondos públicos de la región para el curso 2020-21. De ellas, 22.000 corresponden a las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de la Comunidad de Madrid. El resto, más de 153.000 plazas escolares, serán ofertadas en centros sostenidos con fondos públicos para cursar segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo día 5 de junio y la adjudicación de plazas para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Educación Especial se publicará el próximo 30 de junio, mientras que el plazo de matriculación será del 1 al 15 de julio. En el caso del primer ciclo de Educación Infantil, se publicará el 9 de julio y el plazo de matriculación será del 10 al 24 de ese mismo mes.